

Se dio principio a la misma por la lectura de
 Boletín oficial y demas correspondencia de las
 autoridades superiores; y enterada la Muni-
 cipalidad acordó su cumplimiento emitiendo al
 efecto al Sr. Presidente y presente Sr. para que
 lo contesten; y no ocurriendo otra cosa particu-
 lar se dio por terminada esta acta que firman
 los Srs. concurrentes de que certifico.

Fran.º Morales

Navarro

Pacho

Rubio

Soñano

Muñoz

Calvo
 Fran.º Conalón

En la villa de Yella a tres de octubre de mil
 ochocientos sesenta y ocho, reunidos el Ayuntamiento

- Sr. Morales
- Navarro
- Pacho
- Polo
- Yago
- Rubio
- Soñano
- Calvo
- Muñoz
- Calvo

de la misma en las salas capitulares para cele-
 brar la sesión ordinaria de este día, presida por D. Fran.º
 Morales Sr. Teniente Ald. de: Dijo, que las Comunicaciones por
 dadas que se han recibido de las autoridades de Madrid y de
 comitar del Boletín oficial y de los oficios particulares
 que aquellas han remitido, se cumplan y ejecuten den-
 tro de los términos que las mismas señalan, para lo cual
 se comisiona al Sr. Presidente y presente Sr.; y en aten-
 ción a el daño que se origina a la corporación en esta
 causanda en la huerta con la introducción de borrego
 y otros animales se publique bando a fin de impedir
 semejante abuso y multando a los contraventores en
 40 rs. y condenandolos a la restitución del daño cau-
 sado, ademas de las costas que se originen en su tasación
 y demás inherente a este extremos. Así lo acordó

